



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2023-CM-MPC

Calca, 04 de mayo de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTOS:



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09-2023 de fecha 04 de mayo de 2023, bajo la convocatoria del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, Ing. Edward Alberto Becerra Dueñas y contando con la asistencia de los señores regidores: Rolando Figueroa Cusiyanqui, Mery Addael Suma Tupayachi, Karina Almanza Zuñiga, Ricardo Navides Palomino, María de los Ángeles Santos Campana, Narciso Mamani Gallegos, Abelardo Calvo Franco, Juana Mamani Pedraza y Reynaldo Zuniga Pino, en relación a la solicitud de participación de la Municipalidad Provincial de Calca en el Concurso "Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social Allin Kawsay - 2023", y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".



Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Municipalidad Provincial de Calca es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en el ámbito de su competencia y se encuentra facultada para suscribir los actos y contratos necesarios para el mejoramiento de sus funciones que le son propias, ejecutar y apoyar los programas sociales que coadyuvan al desarrollo y bienestar de la población.

Que, mediante Oficio N° 62-2023.GRCUSCO/GRISMPV, de fecha 12 de abril de 2023, la Gerencia Regional de Inclusión Social Mujer y Poblaciones Vulnerables del Gobierno Regional del Cusco, teniendo como prioridad el adecuado desarrollo de la primera infancia e inclusión social, impulsara el desarrollo de intervenciones estratégicas por los Gobiernos Locales a través de incentivos monetarios para contribuir en la reducción sostenible de la desnutrición crónica, la anemia materno infantil e inclusión social, por lo que invita al alcalde y Gerente de Desarrollo Humano y Social de nuestra municipalidad a participar de la ceremonia de lanzamiento e inscripción de la estrategia "Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social Allin Kawsay - 2023" y firma del Pacto Regional por la Primera Infancia.

Que, la Municipalidad Provincial de Calca esta comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal esta orientada a resultados, por ello considera pertinente participar en esta estrategia regional para desarrollar intervenciones estratégicas que contribuyan en la reducción sostenible de la anemia infantil en el marco de la Política Publica Regional de lucha contra la anemia infantil y el Desarrollo Infantil Temprano, siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo;

Que, mediante Informe N° 007-2023/SGPSAC-MPC/GDHS-MPC de fecha 25 de abril del 2023, el Mgt. Juan de Dios Ramos Pariguana – Sub Gerente de Programas y Servicios Sociales de la MPC, pone en





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas



conocimiento del Mgt. Delfín K. Quispe Ccalla – Gerente de Desarrollo Humano y Social de la MPC, que con la finalidad de promover una agenda conjunta en temas cruciales para la atención de la primera infancia, el Gobierno Regional del Cusco, en fecha 24 de abril del año en curso, ha presentado ante los diferentes alcaldes provinciales, distritales, Gerentes y Subgerentes de las diferentes municipalidades de la región del Cusco, la propuesta del Pacto Regional por el Desarrollo Infantil Temprano y al mismo tiempo se ha llevado a cabo la ceremonia del lanzamiento del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social denominado “Allin Kawsay-2023”, en dicho evento se dieron a conocer los componentes que se van a desarrollar en esta estrategia a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre de 2023; siendo estas: 1.- Planificación, organización y articulación local, 2.- Intervenciones estratégicas para el desarrollo Infantil Temprano -DIT, 3.- agua segura, 4.- intervenciones estratégicas que promueven la inclusión social, 5.- comunicación y difusión; las mismas que ya se encuentran predeterminadas, establecidas y cronogramadas a través del cumplimiento de los diferentes entregables mensuales por parte de los gobiernos locales.



Que, mediante Informe N° 0436-2023-GDHS-DKQC/MPC, con Registro N° 1613 de fecha 28 de abril de 2023, el Lic. Delfín Kennedy Quispe Ccalla – Gerente de Desarrollo Humano y Social, informa al Ing. Héctor Acurio Cruz - Gerente Municipal, que a través de la Sub Gerencia de Programas y Servicios Sociales y Apoyo Comunal de la entidad, se realizó la respectiva evaluación, por lo que solicita al Concejo Municipal acuerde y apruebe la participación de la Municipalidad Provincial de Calca, en el concurso “Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social Allin Kawsay- 2023” promovido por el Gobierno Regional del Cusco.

Que, mediante proveído N° 1613-GM-MPC-2023 de fecha 02/05/2023, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina de Secretaría General, para que esta propuesta sea evaluada en sesión de concejo.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 04 de mayo del 2023, el alcalde pone a consideración del pleno del concejo municipal, la agenda en relación con la solicitud de participación de la Municipalidad Provincial de Calca en el Concurso “Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social Allin Kawsay- 2023”; y luego de un amplio debate los miembros del Concejo Municipal acuerdan por **UNANIMIDAD** aprobar dicha propuesta.

Entando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Provincia de Calca, por Unanimidad y con la dispensa de trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

PRIMERO. – APROBAR, la participación de la Municipalidad Provincial de Calca en el Concurso “Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social Allin Kawsay – 2023” del Gobierno Regional del Cusco.

SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento e implementación del presente acuerdo de concejo.

TERCERO. - DISPONER, que el encargado de la Unidad de Estadística de la Municipalidad Provincial de Calca, cumpla con publicar el presente Acuerdo de Concejo Municipal, en el portal de Transparencia de la Entidad, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Humano y Social
Oficina de Planificación y Presupuesto
Unidad de Estadística
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976

